



Gobierno Regional de Ica



FE DE ERRATAS

Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2019-GORE-ICA/GGR

Fecha: Ica, 18 de febrero del 2019

Visto, el error material contenido en la parte Resolutiva (Artículo 2°) de la Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2019-GORE-ICA/GGR; subsanación que se efectúa, en mérito a lo establecido en el Artículo 210° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS – Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y;

Artículo 210.- Rectificación de errores

210.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

210.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE

SE RESUELVE:

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Ingeniero Civil: JUAN CARLOS LAJO LUNA, en el cargo de JEFE DE LA SEDE REGIONAL DE NASCA, adscrita a la Oficina de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica del Gobierno Regional de Ica; a partir del 27 de febrero del 2019, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión.

(...)

DEBE DECIR

SE RESUELVE:

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Ingeniero Civil: JUAN CARLOS LAJO LUNA, en el cargo de JEFE DE LA SEDE REGIONAL DE NASCA, adscrita a la Oficina de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica; a partir del 01 de marzo del 2019, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión.

(...)

Ica, 27 FEB. 2019



Gobierno Regional de Ica

CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL